



Salta, 2 de agosto de 2019

EXP-EXA N° 8.237/2019

RESCD-EXA N° 386/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 217/2019, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Matemática 2, con extensión de funciones a Matemática para Informática de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de la Personal, a fs. 06, sobre la vacancia del cargo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 115, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fojas 107/109, 2) Designar al Sr. Alfio Antonio Rodríguez en el cargo motivo de la convocatoria desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2020.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31/07/19, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Que el Sr. Rodríguez se desempeñó en idéntico cargo hasta el 31 de julio de 2019.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 107/109 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Tener por designado al Sr. Alfio Antonio RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 37.746.008, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Matemática 2, con extensión de funciones a Matemática para Informática de esta Unidad Académica desde el 1 de agosto de 2019 y hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría vacante a partir del 1 de agosto de 2019. Planta docente aprobada por resolución del Consejo Superior N° 186/2019.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina


..II-2-

RESCD-EXA N° 386/2019


ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Alfio Antonio Rodríguez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dña. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa